



Asociación Latinoamericana
de Integración
Associação Latino-Americana
de Integração

ACUERDO DE ALCANCE PARCIAL DE RENE
GOCIACION DE LAS PREFERENCIAS OTOR
GADAS EN EL PERIODO 1962/1980 SUS
CRITO ENTRE BRASIL Y PERU (ACUERDO
No. 12)

Séptimo Protocolo Adicional

ALADI/AAP.R/12.7
23 de diciembre de 1987

Los Plenipotenciarios de la República Federativa del Brasil y de la Repúbli
ca del Perú, acreditados por sus respectivos Gobiernos, según poderes que fueron
depositados en la Secretaría General otorgados en buena y debida forma, convie-
nen en prorrogar hasta el 30 de junio de 1988 la preferencia otorgada por la
República Federativa del Brasil para la importación de hasta 1.300 toneladas
del producto denominado: "Filamento continuo de rayón acetato" (NALADI 51.01.2.
02), originario y procedente de la República del Perú.

La Secretaría General de la Asociación será depositaria del presente Protocolo,
del cual enviará copias debidamente autenticadas a los Gobiernos signatarios.

EN FE DE LO CUAL, los respectivos Plenipotenciarios suscriben el presente
Protocolo en la ciudad de Montevideo, a los veintiún días del mes de diciembre de
mil novecientos ochenta y siete, en un original en los idiomas español y portu-
gués, siendo ambos textos igualmente válidos.

Por el Gobierno de la República Federativa del Brasil:

Armando Sérgio Frazão

Por el Gobierno de la República del Perú:

José Antonio García Belaúnde